

Función General de la Entidad

Función

El Tribunal Unitario de Justicia Para Adolescentes, es el órgano del Poder Judicial del Estado de Morelos con competencia y jurisdicción en todo el Estado para administrar justicia a los adolescentes a quienes se les atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales; se regula por las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos, la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia Para Adolescentes y Juzgados Especializados y demás ordenamientos jurídicos aplicables.